

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 298355

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA.

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (29.215,23 €).
- **IVA (21 %):** SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS (6.135,19 €).
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (35.350,42 €).

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** VEINTIDOS MIL CIENTO CUATRO EUROS (22.104,00 €)
- **IVA (21 %):** CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.641,84 €)
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (26.745,84 €).

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 22 de abril de 2025, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 06 de mayo de 2025, de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha 15 de mayo de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 15 de mayo de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 10:00 horas del día 02 de junio de 2025.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores:

1

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/07/2025 13:29:49	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfwLU3b1T8O04V1p5DXIEULs3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
48930158G - MANUEL NAVARRO DIAZ	31/05/2025 19:26	SÍ

CUARTO.- La apertura del primer sobre (calificación documentación administrativa y juicio de valor) se produce el día 11 de junio de 2025 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, siendo correcta en su totalidad y se admiten todas las propuestas recibidas.

Tras el traslado al Órgano de Contratación de la documentación relativa a la valoración dependiente de un juicio de valor, se emite informe en el que se recoge la valoración de la propuesta recibida de acuerdo con la siguiente tabla:

Valoración criterios sometidos a juicio de valor (hasta 25 puntos)	Manuel Navarro	
	Puntos	Observaciones
1.- Informe técnico de las sedes (hasta 5 puntos)	5	- Describe exhaustivamente las tres zonas a mantener, las diferentes especies y sus peculiaridades, con abundante material gráfico - Aporta propuestas de mejora ante las deficiencias detectadas
2.- Plan de mantenimiento (hasta 15 puntos)	11	
a) Plan de trabajo (hasta 5 puntos)	5	Detalla de forma exhaustiva los trabajos a realizar, cómo hacerlos, temporalización detallada y muy concreta Sigue lo indicado en el PPT
b) Descripción de medios materiales y personales (hasta 5 puntos)	4	Detalla materiales a utilizar, productos, maquinaria, sin material gráfico Respecto a los medios personales se realiza una descripción completa de los mismos al igual que los medios materiales aunque sin apoyo gráfico
c) Organización del servicio de mantenimiento (hasta 5 puntos)	2	Realiza una aceptable declaración de aspectos relacionados con la organización del servicio pero resulta incompleta al no aportar apoyo gráfico ni ejemplos sobre los partes, capturas de pantalla de software a utilizar
3.- Sistema de supervisión y control del servicio (hasta 5 puntos)	2	Realiza una aceptable declaración de aspectos relacionados con los sistemas de control y supervisión del servicio pero resulta incompleta al no aportar apoyo gráfico sobre los mismos
Puntuación total	18	

QUINTO. - El día 18 de junio de 2025, se vuelve a reunir la Mesa de Contratación, tras la aprobación de la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor recogida en el apartado anterior, se procede a abrir el sobre electrónico número 2, con la documentación relativa a los criterios de adjudicación



valorables mediante la aplicación de fórmulas, siendo la propuesta económica las siguientes:

	Manuel Navarro
Importe proposición económica	22.104,00
Valoración (PCAP) propuesta económica	60,00
Anormalmente baja < 25 %	No
Anormalmente baja gastos personal	No
Importe licitación	29.215,23
Licitación menos 25 %	21.911,42
Gastos personal	19.315,85
Valoración Mejoras (hasta 15 puntos)	15,00
Bolsa 10 horas anuales (hasta 7,5 puntos)	7,50
Respuesta plazo máximo 24 h (hasta 7,5 puntos)	7,50
Puntuación total aplicación de fórmulas	75,00

En el apartado 8.D del Anexo I se indican los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, no reuniéndose en este caso las condiciones de ser considerada anormalmente baja.

Sumando la valoración según los criterios sometidos a juicio de valor y aplicación de fórmulas se obtiene:

	Manuel Navarro
Valoración juicio de valor	18,00
Valoración aplicación de fórmulas	75,00
Puntuación total	93,00

Siendo la propuesta presentada por MANUEL NAVARRO la que obtiene mayor puntuación y por tanto según la cláusula “10.3.- Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones” es propuesta como adjudicataria para que, según la cláusula “10.5.- Documentación previa a la adjudicación” sea cursado el requerimiento para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío de la notificación presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en la mencionada cláusula.

SEXTO.- La citada documentación es aportada dentro del plazo legalmente previsto. El 01 de Julio de 2025 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para valorar dicha documentación, siendo considerada incompleta cursándose el correspondiente requerimiento de subsanación.



SÉPTIMO.- Tras la presentación de la documentación requerida por el licitador en tiempo y forma, el día 16 de julio de 2025 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para su valoración, siendo considerada completa y correcta, realizando la propuesta de adjudicación definitiva a favor de **MANUEL NAVARRO** de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Las competencias para este procedimiento vienen atribuidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º90, de 30 de diciembre de 2020), y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

Vista la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA." - CONTR 2025 298355 a favor **MANUEL NAVARRO** con **DNI 48930158G**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de **22.104 €** (IVA excluido), al que corresponde un IVA de **4.641,84 €** (21%), siendo el total de **26.745,84 €**.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **24 meses**, con posibilidad de prórroga de otros 24 meses, estando previsto su inicio el 01 de agosto de 2025.

El plazo de duración del contrato se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP que rige la licitación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de **un mes** o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo que

4

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/07/2025 13:29:49	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfwLU3b1T8O04V1p5DXIEULs3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

correspondan en el plazo de **dos meses**, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL

Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

5

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/07/2025 13:29:49	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwfwLU3b1T8O04V1p5DXIEULs3e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	